La Plata, Huila - 2026

Ingeniero:
NIXON FENELLY CELIS VELA
Director Territorial Occidente
Interventor del Contrato No. 176 de 2026
Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena.

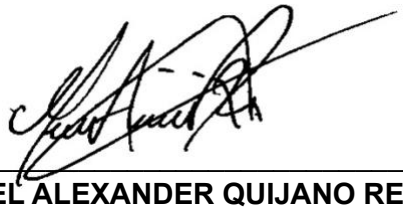
Numero de radicado: 4256 2026-E
Fecha y Hora: 24/02/2026 7:28:56

Cordial saludo

MANUEL ALEXANDER QUIJANO REYNOSA, identificado con la cédula de ciudadanía No 1.098.733.025 de Bucaramanga, en calidad de contratista Adscrito a la Dirección Territorial Occidente – DTO, me permito presentar el primer informe mensual de actividades, periodo comprendido del 23 de enero al 22 de febrero de 2026.

Lo anterior, con el objeto de dar cumplimiento al contrato No. 176 de enero de 2026, suscrito con **MANUEL ALEXANDER QUIJANO REYNOSA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.098.733.025 de Bucaramanga, según certificado de disponibilidad presupuestal No. No 2026000198 de fecha 17 de enero 2026 Rubros GP1323299329902241371329905 42.3.2.02.02.008 fuente 18003 Nombre: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción FUENTE: TSE CARTERA.

Cordialmente,



MANUEL ALEXANDER QUIJANO REYNOSA
1.098.733.025 de Bucaramanga- Santander
Contratista CAM-DTO

La Plata, Huila - 2026

INFORME DE ACTIVIDADES No. 1

Ingeniero
NIXON FERNELLY CELIS VELA
Director Territorial Occidente CAM
Ref. Informe del 23 de enero al 22 de febrero del 2026

Cordial saludo

Comedidamente me permito presentar el Informe del 23 de enero al 22 de febrero del 2026, sobre las actividades efectuadas, por concepto de: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCIÓN TERRITORIAL OCCIDENTE DE LA CAM, EN EL MARCO DEL PROYECTO “CONTROL, SEGUIMIENTO Y MONITOREO AL USO Y MANEJO DE LOS RECURSOS DE LA OFERTA NATURAL”, ACOMPAÑANDO LA ATENCIÓN DE INFRACCIONES Y/O AFECTACIONES A LOS RECURSOS NATURALES INCLUIDO FAUNA SILVESTRE MEDIANTE ACCIONES DE CONTROL Y VIGILANCIA AMBIENTAL.

Donde se realizaron las siguientes actividades; según las obligaciones contractuales expuestas en el contrato.

1. Cumplir oportuna y eficientemente el objeto contractual

El contratista ha cumplido de manera oportuna y eficiente con el objeto contractual en lo relacionado con la atención medica veterinaria de fauna silvestre afectada, decomisada, entregada voluntariamente o rescatada.

2. Prestar el apoyo en la realización de recorridos en el sector rural de los municipios de La Plata, Paicol, Tesalia, Nátaga y La Argentina en acciones de control, vigilancia y monitoreo a la tenencia ilegal de fauna silvestre.

Durante el primer mes de labores correspondiente entre el 23 de enero al 22 de febrero del 2026, el contratista realizo el apoyo en los recorridos en el sector rural de los municipios de La Plata, Tesalia y Nátaga realizando control, vigilancia y monitoreo a la tenencia ilegal de fauna silvestre en centrales de abastos, galerías y veterinarias de los municipios adscritos a la DTO.

Imagen 1. Seguimiento y control al tráfico de fauna silvestre.



Fuente: Propia

3. Prestar apoyo en cuanto a la asesoría, capacitación y asistencia técnica para el manejo de interacciones negativas entre la fauna silvestre y actividades humanas, así como la realización del concepto técnico que deberá contener los respetivos soportes fotográficos, coordenadas geográficas y recomendaciones a adoptar para los predios rurales y urbanos afectados en sus producciones agropecuarios, así como apoyar el manejo veterinario de los ejemplares en caso de requerirse, según el requerimiento de la Corporación.

Se realizó asesoría y capacitación con fuerza pública, instituciones (Ejercito Nacional, Alcaldía municipal de La Plata y Institución Educativa Alto Cañada) y comunidad donde se presentaron interacciones negativas fauna humano, con el fin de prevenir y controlar el aprovechamiento y tráfico ilegal del recurso fauna silvestre, realizando conceptos técnicos con sus respectivos soportes fotográficos y coordenadas geográficas.

Imagen 2. Capacitación con alcaldía La Plata, Ejercito Nacional e institución educativa Alto Cañada.



Fuente: Propia

4. Brindar acompañamiento en los procesos relacionados con el aprovechamiento forestal y la evaluación de planes de manejo, asociados a las actividades de ahuyentamiento, rescate y reubicación de fauna silvestre.

Se brindó acompañamiento en los aprovechamientos forestales a los procesos relaciones con evaluaciones de planes de manejo asociados al ahuyentamiento, rescate y reubicaciones de fauna silvestre.

Imagen 3. Acompañamiento aprovechamiento forestal y evolución de manejo.



Fuente: Propia

5. Apoyar a la Dirección Territorial Occidente en el acompañamiento durante la ejecución del contrato realizando visitas mensuales en la atención de denuncias por infracciones ambientales, que permitan tomar acciones de control que frenen el tráfico ilegal de flora y fauna silvestre principalmente, de acuerdo con la programación y directrices establecidas por la Dirección Territorial en Coordinación de la RECAM.

Se acompañó las acciones de control y seguimiento ambiental a las denuncias interpuestas por infracciones ambientales (fauna), realizando conceptos técnicos de visita. Atención de Denuncia-00196-26. **Ver anexo 5.**

Imagen 4. Charla con el presunto infractor a la tenencia de fauna silvestre..



Fuente: Propia

6. Apoyar la realización de atención y evaluación de afectaciones y de impactos ambientales ocasionados por los Incendios Forestales en la jurisdicción respectiva, conforme a los formatos establecidos por la Corporación para tal fin.

El contratista presento disponibilidad para los procedimientos de atención y evaluaciones de afectaciones ambientales por incendios forestales en la jurisdicción respectiva.

7. Realizar la valoración clínica veterinaria de los ejemplares que ingresan por Decomiso, Entrega Voluntaria y/o Rescates a las instalaciones de la sede de la Dirección Territorial Occidente de la CAM, para lo cual deberá aplicar y ejecutar los protocolos establecidos en la Resolución 2064 de 2010 y formatos registrados en el Sistema de Gestión de Calidad.

Se realizó en el periodo comprendido del 23 de enero al 22 de febrero del 2026, un total de 11 rescates, 2 entrega voluntaria realizando valoración médica veterinaria, ejecutando los protocolos establecidos en la Resolución 2064 de 2010, diligenciando los registros los formatos de Sistema de Gestión de Calidad.(**Ver Anexo 1**)

8. Apoyar las actividades de traslado de fauna silvestre, incluyendo las actividades de reubicación y liberación como disposición final, según lo establecido en la resolución 2064 de 2010 y elaborando conceptos técnicos de egreso y actas a que haya lugar.

Se han apoyado las actividades de traslado de 4 ejemplares de fauna silvestre al CAV de la ciudad de Neiva realizado los respectivos informes técnicos, se han liberado 3 ejemplares de fauna silvestre realizando su respectivo informe y actas de liberación en los formatos de la Corporación en las versiones vigentes, de acuerdo con el procedimiento establecido, lo cual ha sido corroborado por el Profesional Universitario, que firma el visto bueno a cada informe. (**Ver Anexo 2**)

9. Realizar los procedimientos de necropsia que se requieran para lo cual deberá diligenciar la respectiva acta de fallecimiento y concepto técnico de eutanasia en caso de requerirse.

El contratista realizó 6 procedimientos de necropsia de los ejemplares que demandaron procedimientos de eutanasia y necropsia, realizando conceptos técnicos.

Imagen 5. Ejemplares que se les realiza necropsia debido a sus condiciones corporales



Fuente: Propia

10. Apoyar en la preparación y suministro de la dieta para cada especie durante su estancia en la Dirección Territorial Occidente.

Se han realizado la preparación de las dietas requeridas para cada especie que han requerido alimentación asistida durante la estadía en la DTO, efectuando la alimentación necesaria para cada ejemplar.

11. Realizar el cargue de información en las tablas TCAM- 014 (o la versión más vigente) de reporte de fauna silvestre, y/o en los formatos que requiera la Dirección Territorial Occidente.

Durante el primer mes, el contratista realizó el cargue de la información resultante de los reportes de fauna silvestre, herramienta establecida por la Subdirección de Regulación y Calidad Ambiental, garantizando que los datos se encuentren actualizados y disponibles en tiempo real. (**Ver anexo 1**)

12. Participar en todas las reuniones técnicas y brindar apoyo a solicitudes de información y de capacitación y/o de información requeridas por la DTO o entes de control, conforme al objeto contractual.

El contratista estuvo disponible a las reuniones técnicas y servicios de apoyo, asistencia médica veterinaria y/o capacitación en la organización y realización de reuniones y eventos relacionados con la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales, según los requerimientos de la Dirección Territorial, en cumplimiento del objeto contractual. (**Ver anexo 4**)

13. Presentar informes mensuales dentro de los tres días hábiles siguientes de avance en la ejecución física y financiera del contrato. Y presentar un informe final consolidado con el reporte de todas las actividades desarrolladas durante la ejecución del contrato.

Durante el primer mes el contratista realiza la presentación del informe mensual de ejecución del contrato, anexando los soportes correspondientes. Así mismo, se compromete a presentar los informes posteriores, incluido el informe final, conforme se avance en la ejecución del contrato y según los requerimientos establecidos.

14. Realizar buen uso y custodia de los medicamentos, elementos de manejo de fauna y demás implementos veterinarios que le sean entregados para el desarrollo de las actividades contractuales.

El contratista realiza buen uso y custodia de los medicamentos que cuenta la DTO para el manejo de fauna y de más implementos que tiene la Dirección Territorial para el desarrollo de actividades contractuales.

15. Apoyar la realización de capacitación al personal de la red de control y vigilancia ambiental (fuerza pública, instituciones y comunidad) con el fin de prevenir y controlar el aprovechamiento y tráfico ilegal del recurso fauna en el departamento del Huila y/o asistir a las actividades y capacitaciones programadas por la demás dependencias de la CAM cuando sean requeridas.

Durante el primer mes el contratista realiza capacitaciones con fuerza pública, instituciones (Ejercito Nacional, Alcaldía de La Plata e Institución Educativa Alto Cañada) y comunidad donde se presentan interacciones negativas fauna-humano, con el fin de prevenir y controlar el aprovechamiento y tráfico ilegal del recurso fauna silvestre.

Imagen 6. Capacitaciones realizadas





Fuente: Propia

16. Consolidar y reportar la información al área encargada para la actualización de las actividades ejecutadas en el Sistema de información para la gestión de Trámites Ambientales – SILAMC y/o CITA de las actividades desarrolladas.

Se consolido y reporto la información al área encargada para la actualización de las actividades ejecutadas en el sistema de información para la gestión de trámites ambientales.

17. Prestar apoyo operativo y logístico en la organización y ejecución de puestos de control ambiental, los cuales se establecerán en sitios estratégicos de la jurisdicción asignada, conforme a la programación mensual establecida.

Durante el primer mes se tiene disposición de apoyo operativo y logístico en la ejecución de un (1) puestos de control ambiental (fauna), con fuerza pública en vías nacionales de la jurisdicción para evitar el tráfico y comercialización de fauna silvestre.

Imagen 7. Puesto de control vía nacional La Plata – Neiva



Fuente: Propia

18. Consolidar en bases de datos toda la información de puestos de control, de decomisos, de rescate de fauna silvestre y seguimiento a empresas forestales y entregar mensualmente para la respectiva consolidación.

El contratista presenta reportes y entrega toda la información mensual de puestos de control, decomisos, rescates y seguimientos a veterinarias para la respectiva consolidación de información en la DTO. (**Ver anexo 3**)

19. Prestar apoyo operativo y logístico en la realización de decomisos, entregas voluntarias y/o rescates de especies, especímenes y/o ejemplares de fauna silvestre, para cuya movilización o tenencia no se cuente con los permisos o autorizaciones ambientales; así como de elementos, medios, implementos utilizados para cometer infracciones al medio ambiente y los recursos naturales,

de acuerdo con la programación establecida y apoyar el traslado cuando así sea requerido por la supervisión.

El contratista brindó apoyo operativo y logístico en la realización de decomisos, entregas voluntarias o rescates de ejemplares de fauna, en jurisdicción para evitar el tráfico y comercialización de fauna silvestre.(**Ver registro de actividades**)

20. Prestar apoyo operativo y logístico en la realización seguimiento mensual a establecimientos como veterinarias, galerías, plazas de mercado, entre otros con el fin de monitorear la comercialización ilegal de fauna silvestre.

Durante el primer mes de labores correspondiente entre el 23 de enero al 22 de febrero del 2026, el contratista acompañó a la Dirección Territorial Occidente en las acciones de control y seguimiento ambiental a veterinarias, centrales de abastos y galerías, para evitar el tráfico y comercialización de fauna silvestre.(**Ver registro de activades**)

21. Apoyar en la proyección de respuesta dentro de los términos de ley, para la contestación de derechos de petición, quejas, reclamos y solicitudes de trámites y procesos ambientales, cuando sea requerido.

Durante la ejecución del mes proyectado el contratista mostró disposición para apoyar los procedimientos de respuestas dentro los términos de ley en contestación de derechos de petición, quejas, reclamos y solicitudes de trámites en los procesos ambientales que sean requeridos en la territorial.

22. Acompañar a la Dirección Territorial en el proceso de organización documental de los expedientes de gestión relacionados con las licencias, permisos y/o autorizaciones ambientales.

El contratista manifestó disponibilidad en la Dirección Territorial para apoyar en los proceso de organización documental de los expedientes de gestión relacionados con licencias, permisos o autorizaciones ambientales que corresponda.

23. Adoptar la política de cero papel y demás programas de uso eficiente y ahorro de recursos, implementada por la CAM a través del Sistema Integrado de Gestión.

El contratista durante contribuyó con el cumplimiento de los programas ambientales internos de la Corporación, Política de Cero Papel y Política de no consumo de plástico de un solo uso.

24.Disponer de los elementos de seguridad industrial que se requieran para adelantar las actividades propias del contrato.

El contratista dispuso de todos los elementos de seguridad industrial requeridos para la realización de las actividades propias del contrato.

25. Cumplir las indicaciones, recomendaciones y/o sugerencias impartidas por el encargado de la supervisión del contrato.

Contratista recibe las indicaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor del contrato acatando con atención todas las sugerencias impartidas.

26. Garantizar el adecuado cuidado, conservación y custodia de los materiales, documentos, bienes y demás elementos de la Corporación utilizados o entregados para la ejecución de las actividades contractuales y emplearlos exclusivamente para el cumplimiento del objeto contractual.

El contratista ha garantizado el adecuado cuidado, conservación y custodia de los materiales, documentos, bienes y demás elementos de la Corporación utilizados o entregados para la ejecución de las actividades contractuales, empleándolos exclusivamente para el cumplimiento del objeto contractual.

27. Realizar la devolución de los elementos de identificación corporativa, tales como carnet y chaleco una vez culminado el plazo contractual.

Una vez se culmine el plazo contractual se realizará la devolución de los elementos de identificación Corporativa, tales como carnet y chaleco, asignados por el Supervisor del contrato.

28. Actualizar la hoja de vida en el SIGEP, en caso de que, durante el plazo de ejecución contractual, se presenten modificaciones a la información inicialmente registrada en dicho Sistema.

El contratista se compromete a actualizar la hoja de vida en el SIGEP en caso de que, durante el plazo de ejecución contractual, se presenten modificaciones a la información inicialmente registrada, realizando esta acción tan pronto ocurra cualquier cambio.

29. Aplicar el protocolo de atención al ciudadano formulado por esta Corporación.

El contratista aplica el protocolo de atención al ciudadano conforme a lo establecido por la Corporación.

30. Disponer de computador, cámara fotográfica y demás equipos electrónicos que permitan obtener registros, y que sean necesarios para el desarrollo de las actividades propias del contrato.

El contratista dispone de un computador, cámara fotográfica y demás equipos electrónicos necesarios para obtener los registros requeridos para el desarrollo de las actividades propias del contrato.

31. Dar estricto y oportuno cumplimiento a lo consagrado en el artículo 1, parágrafo 2 de la ley 828 del 2003, ley 1122 del 2007, ley 1150 del 2007, artículo 23 y demás normas concordantes relacionadas con los pagos al sistema integral de seguridad social (salud, pensión y ARP), y aportes parafiscales, según el caso.

Se cargó el informe de ejecución del contrato a la plataforma SECOP II y se ha dado estricto y oportuno cumplimiento a lo consagrado en la Ley 828 de 2003, ley 1122 del 2007, ley 1150 del 2007 Art. 23 y demás normas concordantes, relacionado con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social (salud, pensión y ARP), donde se presenta soporte de pago para el mes de enero de Panilla No 8640218900 Tipo I, cargada debidamente en el SECOP II.

32. De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 000042 de 2020 y 000094 de 2020 emitidas por la DIAN, el contratista deberá cumplir con la facturación electrónica si a ello estuviere obligado conforme la reglamentación vigente.

No se está obligado a emitir facturación electrónica, De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 000042 de 2020 y 000094 de 2020 emitidas por la DIAN.

33. El contratista deberá cargar los informes de ejecución en el SECOP II, junto con los pagos a seguridad social, de acuerdo con el contrato suscrito.

El contratista ha realizado el cargue del informe de ejecución y los pagos a seguridad social en el SECOP II, conforme a lo estipulado en el contrato, dentro de los cinco días hábiles siguientes al periodo ejecutado.

34. Velar por la integridad y reserva de documentos y/o información digital (claves, usuarios, entre otro) que se le sean encomendados y confiados, en razón a sus actividades contractuales.

El contratista se ha abstenido de realizar cualquier conducta que afecte la correcta administración pública o que esté relacionada con actos de corrupción, cumpliendo con los principios de ética profesional y lealtad hacia la Corporación en el desarrollo de las actividades contractuales.

35. Disponer de un equipo de cómputo con las condiciones de conectividad y seguridad requeridas para el correcto desempeño de sus actividades y el manejo de la información de la Corporación.

El contratista dispone de un equipo de cómputo con las condiciones de conectividad y seguridad requerida para el correcto desempeño de las actividades y manejo de información de la Corporación.

36. Las demás obligaciones relacionadas directamente con la oportuna ejecución del objeto contractual.

Durante el mes contractual de ejecución el contratista atiende de manera oportuna las obligaciones relacionadas directamente con la ejecución del objeto contractual.

37. Cumplir con la normativa vigente incluidas las directrices dispuestas en el Programa de Transparencia y Ética Pública de la CAM.

Durante el periodo reportado, se da cumplimiento estricto a la normativa vigente y a las directrices del Programa de Transparencia y Ética Pública de la Corporación. Las actuaciones se han regido por los principios de integridad, honestidad y legalidad, asegurando la transparencia en el ejercicio de mis obligaciones y la protección de los recursos públicos.

38. Actuar con Honestidad en el desarrollo de nuestras obligaciones y responsabilidades contractuales con ética, evitando cualquier conducta, omisión o extralimitación que pueda comprometer nuestra integridad o la de la CAM.

El contratista desarrolla las obligaciones contractuales bajo los principios de integridad, honestidad y rectitud, absteniéndose de cualquier conducta que pudiera comprometer la imagen de la Corporación o el cumplimiento de sus fines. En el ejercicio de mis funciones, no se presentaron situaciones de extralimitación ni omisiones; por el contrario, actué con total transparencia y respeto a los protocolos de ética pública establecidos por la entidad.

39. Denunciar toda irregularidad, reportando de manera oportuna cualquier situación que contravenga las políticas y valores de transparencia y ética pública establecidas por la CAM.

Durante el periodo reportado, di cumplimiento estricto a las políticas de transparencia y ética de la Corporación, actuando bajo los principios de honestidad y rectitud. Se informa que, tras la observación constante de los procesos a mi cargo, no se detectaron situaciones de irregularidad, conflicto de intereses o actos que contravengan los valores institucionales, por lo cual no fue necesario activar los canales de denuncia de la entidad.

40. El contratista deberá velar porque en la ejecución del contrato, o en el desarrollo de este, no se altere ni se vea perjudicado el componente ambiental,
como lo son los recursos naturales, y en general, el medio ambiente, y de llegar a presentarse una situación fáctica en la que se causen perjuicios ambientales, apoyar a la Corporación con la adopción de medidas correctivas correspondientes.

***Explicación**: Significa lo anterior, que en el desarrollo y ejecución del objeto contractual en el que se vea involucrado el medio ambiente, existen tanto para la administración como para el contratista obligaciones expresamente determinadas, encaminadas a evitar daños sobre los recursos naturales, y causar el menor impacto sobre el medio ambiente que pueda verse perjudicado por la acción del hombre, en este caso, en cumplimiento de un objeto contractual. En igual sentido, además de las obligaciones anteriormente señaladas, el Estado tiene el deber adicional de adoptar las medidas correctivas o sanciones, cuando por parte del contratista se causen graves perjuicios sobre el entorno natural, como consecuencia de la no observancia de las normas ambientales consagradas a nivel constitucional y legal.*

El contratista veló por la protección del medio ambiente, asegurando que ninguna de las actividades desarrolladas generara afectaciones a los recursos naturales ni al entorno ambiental. Asimismo, desarrolló y ejecutó el objeto contractual, cumpliendo con todas las disposiciones ambientales aplicables y garantizando que las actividades realizadas no generaran daños a los recursos naturales ni impactos negativos sobre el medio ambiente.

41. No ejercer ninguna forma de violencia contra las mujeres y basada en género, actos de racismo o discriminación, y a cumplir a cabalidad con el sistema de gestión de la entidad que incorpora el "Protocolo para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contra las mujeres y basadas en género y/o discriminación por razón de raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología política o filosófica, sexo u orientación sexual o discapacidad y demás razones de discriminación en el ámbito laboral y contractual del sector público".

El contratista actuó en estricto apego a los principios de igualdad, respeto y no discriminación, asegurando un ambiente de trabajo armonioso e incluyente.

OBLIGACIONES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN- AMBIENTALES.

1. Cumplir con los programas ambientales internos de la CAM.

El contratista durante la ejecución del contrato de actividades contribuyó con el cumplimiento de los programas ambientales internos de la Corporación.

2. Adoptar la política de cero papeles, fomentar el uso de estrategias virtuales de comunicación para la difusión masiva y demás programas de uso eficiente y ahorro de recursos, implementada por la CAM a través del Sistema Integrado de Gestión.

El contratista durante la ejecución de actividades contribuyó con el cumplimiento de los programas ambientales internos de la Corporación, Política de Cero Papel y Política de no consumo de plástico de un solo uso. El contratista utilizó estrategias virtuales de comunicación y de uso eficiente y ahorro de recursos.

3. Cumplir con las recomendaciones impartidas por el Sistema Integrado de Gestión, depositando adecuadamente los residuos sólidos en los puntos ecológicos y apagar y/o desconectar los equipos y aparatos eléctricos y electrónicos que no estemos utilizando.

El contratista ha cumplido con las obligaciones establecidas, siguiendo las recomendaciones del Sistema Integrado de Gestión. Ha depositado adecuadamente los residuos sólidos en los puntos ecológicos designados y se ha asegurado de apagar y desconectar los equipos y aparatos eléctricos y electrónicos que no se estaban utilizando. Este cumplimiento refleja su compromiso con la sostenibilidad y el manejo responsable de los recursos.

4. Disponer de los elementos de seguridad industrial que se requieran para adelantar las actividades propias del contrato.

El contratista dispuso de todos los elementos de seguridad industrial requeridos para la realización de las actividades propias del contrato.

5. Dar estricto y oportuno cumplimiento a lo consagrado en la Ley 1150 de 2007, Art. 23, Decreto 780 de 2016, Decreto 1273 de 2018, Ley 1955 de 2019 y demás normas concordantes, relacionado con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social (salud, pensión y ARL) y aportes parafiscales, según el caso

El contratista dio estricto y oportuno cumplimiento a lo consagrado en la Ley 1150 de 2007, Art. 23, Decreto 780 de 2016, Decreto 1273 de 2018, Ley 1955 de 2019 y demás normas concordantes, relacionado con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social (salud, pensión y ARL) y aportes parafiscales, según el caso.

6. Exámenes médico-ocupacionales con vigencia máxima de tres años.

El contratista cumplió con dicha obligación.

7. Realizar la inducción del SG-SST y sistema integrado de gestión durante el primer mes de ejecución del contrato. ARTÍCULO 2.2.4.6.11 DEC. 1072 DE 2015.

El contratista realizó la inducción SG-SST y sistema integrado de gestión durante el primer mes de ejecución del contrato, cumpliendo con esta obligación.

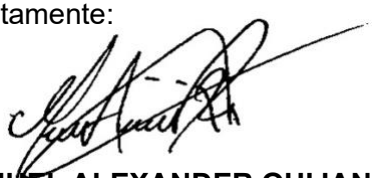
8. Contribuir al cumplimiento de los programas ambientales internos de la Corporación, Política de cero papel y Política de no consumo de plástico de un solo uso.

El contratista durante el desarrollo de las actividades contractuales contribuyó con el cumplimiento de los programas ambientales internos de la Corporación, Política de Cero Papel y Política de no consumo de plástico de un solo uso.

9. En caso de utilizar medios de transporte propios, deberá portar los documentos vigentes (SOAT, Revisión Técnico – Mecánica, Licencia de Conducción.

El contratista dispone de un vehículo tipo motocicleta con la documentación vigente, el cual ha sido utilizado para la realización de los recorridos y el desarrollo del objeto contractual.

Atentamente:



MANUEL ALEXANDER QUIJANO REYNOSA
1098733025 de Bucaramanga Santander
Contratista CAM-DTO

Anexo 1. T-CAM 014 - *Ingreso de ejemplares a la DTO*

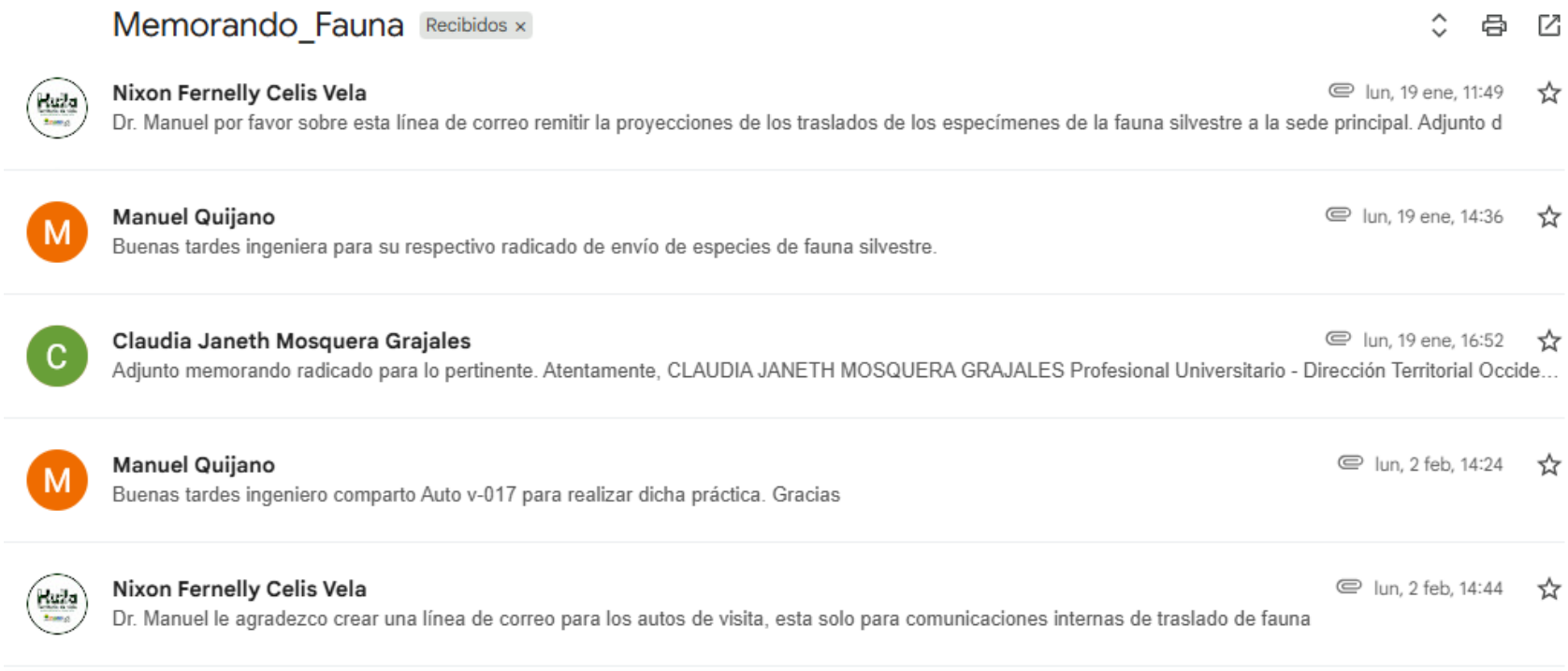
INGRESO DE LA FAUNA SILVESTRE HOGAR DE PASO Y CAV T-CAM-014. Versión 5. Septiembre 27 d

FORMATO DE INGRESO HOGAR DE PASO

D	M	A	CAUSA INGRESO	RADICADO	NUMERO ACTA	AÑO	*ORDEN*	*FAMILIA*	*NOMBRE CIENTIFICO*	NOMBRE COMUN
19	1	2026	RESCATE	001	001	2026	*Testudines*	*Testudinidae*	*Chelonoidis denticulatus*	Morrocoy
19	1	2026	RESCATE	002	002	2026	*Testudines*	*Emydidae*	*Trachemys callirostris*	Tortuga hicotea
26	1	2026	RESCATE	003	003	2026	*Didelphimorphia*	*Didelphidae*	*Didelphis marsupialis*	Zarigüeya
27	1	2026	RESCATE	004	004	2026	*Didelphimorphia*	*Didelphidae*	*Didelphis marsupialis*	Zarigüeya
5	2	2026	RESCATE	005	005	2026	*Testudines*	*Testudinidae*	*Chelonoidis carbonarius*	Tortuga carbonaria
12	2	2026	RESCATE	006	006	2026	*Anseriformes*	*Anatidae*	*Dendrocygna autumnalis*	Pato suirirì piquirrojo
12	2	2026	RESCATE	007	007	2026	*Anseriformes*	*Anatidae*	*Dendrocygna autumnalis*	Pato suirirì piquirrojo
12	2	2026	RESCATE	008	008	2026	*Anseriformes*	*Anatidae*	*Dendrocygna autumnalis*	Pato suirirì piquirrojo
12	2	2026	RESCATE	009	009	2026	*Anseriformes*	*Anatidae*	*Dendrocygna autumnalis*	Pato suirirì piquirrojo
12	2	2026	RESCATE	010	010	2026	*Anseriformes*	*Anatidae*	*Dendrocygna autumnalis*	Pato suirirì piquirrojo
12	2	2026	RESCATE	011	011	2026	*Anseriformes*	*Anatidae*	*Dendrocygna autumnalis*	Pato suirirì piquirrojo
16	2	2026	RESCATE	012	012	2026	*Strigiformes*	*Tytanidae*	*Tyto furcata*	Lechuza
19	2	2026	RESCATE	013	013	2026	*Testudines*	*Testudinidae*	*Chelonoidis carbonarius*	Tortuga carbonaria

Fuente: Propia

Anexo 2: Memorandos de envió ejemplares fauna al CAV Neiva



Nota: Correos de comunicación interna para envío de ejemplares.

Anexo 3 Lista de puesto de control

	CONTROL A LA MOVILIZACIÓN DE PRODUCTOS MADERABLES Y PRODUCTOS NO MADERABLES DEL BOSQUE	Código:	F-CAM-242
		Versión:	1
		Fecha:	2 Feb 18

FORMATO CONTROL A LA MOVILIZACIÓN DE PRODUCTOS MADERABLES Y PRODUCTOS NO MADERABLES DEL BOSQUE

Municipio: | Tipo de Vía: Terrestre X Marítima Fluvial | Vía La Plata – Neiva

Fecha: 10/02/2018 | Coordenadas X Y | Clase Actividad: Punto Fijo de Control X; Recorrido; Operativo Ocasional; Puesto Móvil; Puesto Fijo X | Número de Personas: Funcionarios Autoridad Ambiental Regional; Contratistas Autoridad Ambiental Regional; Voluntarios; Fuerza Pública: Ejercito; Otras

Hora Inicio: 3:00 pm | Hora fin: 4:00 Pm

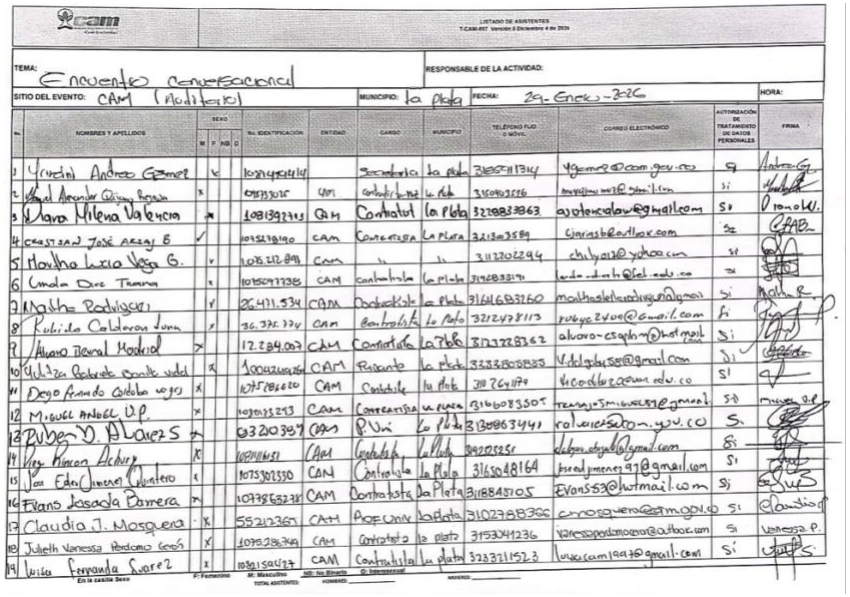
Hora	No. SUN / No. Remisión ICA	Entidad que Emite el Documento	Ciudad Origen	Ciudad Destino	Fecha Expedición Desde	Fecha Expedición Hasta	Tipo Documento: SUN Movilización	SUN Remmilización	SUN Renovación	Remisión ICA	Sin documento	Placa Vehículo	Productos: Nombre vulgar	Productos	Cantidad	Volumen Autorizado	Volumen Verificado	Observaciones
			La plata	Neiva								IDX 514						Particular
			La plata	Tarqui								NVJ 353						Particular
			Neiva	La plata								EMW 741						Particular
			Neiva	La plata								TBY 386						Servicio público
			La plata	Tesalia								FBY 077						Particular
			La plata	Neiva								SGO 102						Particular
			Tesalia	La plata								EEE 896						Particular

Servidor Público o Contratista Responsable
Nombre: Linda Daz Manuel Grijalva
Identif: 1018497738 1082333025
Firma:
No. Contrato (Para los contratistas)

Fuerza Pública Responsable
Nombre: Daniel Andres Barrera Pinto
Identificación: 1032618643
Firma:

Servidor Público, Contratista de otras Instituciones o Voluntarios
Nombre:
Identif:
Firma:

Anexo 4. Encuentros conversacional.

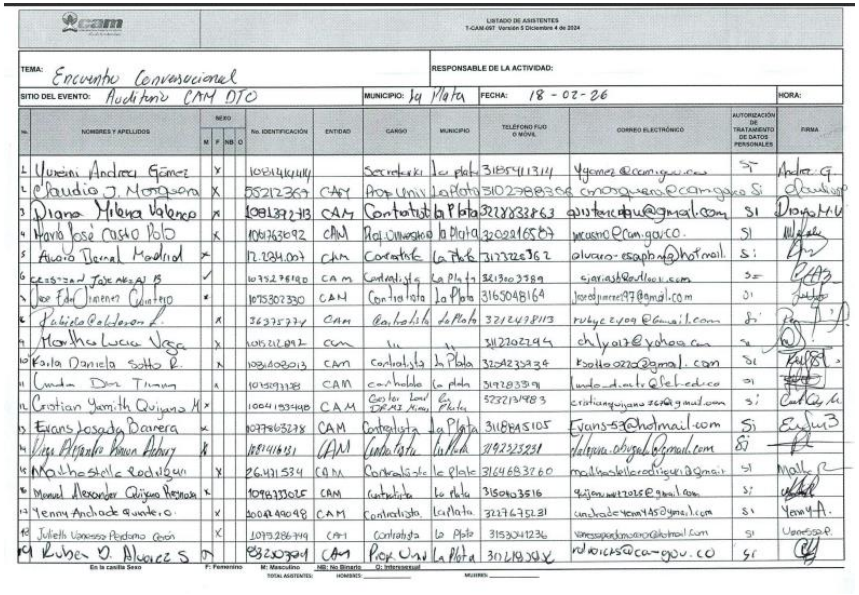


LISTADO DE ASISTENTES
T-CAM-087 Versión 5 Diciembre 4 de 2024

TEMA: Encuentro conversacional
RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD:
SITIO DEL EVENTO: CAM (Auditorio)
MUNICIPIO: La Plata
FECHA: 29-Enero-2026
HORA:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO M	F	NB	O	No. IDENTIFICACIÓN	ENTIDAD	CARGO	MUNICIPIO	TELÉFONO FIJO O MÓVIL	CORREO ELECTRÓNICO	AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	FIRMA
1	Yuvsini Andrea Gómez		X			1082142414		Secretaria	La Plata	3185411314	Ygomez@cam.gov.co	Si	
2	Claudia J. Mosquera	X				55212369	CAM	Profesional	La Plata	3102388356	cmosquera@cam.gov.co	Si	
3	Diana Milena Valencia		X			1081382713	CAM	Contratista	La Plata	3218838863	asistenciadmv@gmail.com	SI	
4	CRISTIAN JOSÉ ARROYO B	✓				1075278980	CAM	Comercial	La Plata	3213003789	cjarroyob@unal.edu.co	SI	
5	Martha Lucia Vega G.		X			1082122894	CAM	"	"	3112302494	chilyo12@yahoo.com	SI	
6	Cinda Dee Timm		X			1075697338	CAM	Contratista	La Plata	3142833879	lauda.d.timm@fcf.edu.co	SI	
7	Martha Rodriguez		X			26.471.534	CAM	Contratista	La Plata	3161683260	marthastellamrodriguez@gmail.com	Si	
8	Rubiela Calderon Luna		X			36.375.774	CAM	Contratista	La Plata	3212478113	rubyc2409@gmail.com	Si	
9	Alvaro Daval Madrid	X				12.284.057	CAM	Contratista	La Plata	3173226362	alvaro-csapha@hotmail.com	Si	
10	Yuliana Patricia Conde Valdi	X				1004264476	CAM	Pasante	La Plata	3335805885	Valdiglulia5@gmail.com	Si	
11	Diego Armando Cardoba vejar	X				1075876620	CAM	Contable	La Plata	310 7649771	Dicordoba@unal.edu.co	SI	
12	MIGUEL ANGEL U.P.	X				1030133243	CAM	Comercial	La Plata	3160883505	miguelangelvargas1987@gmail.com	SI	
13	Ruben D. Alvarez S	X				93203647	CAM	PUI	La Plata	3130863441	rdalvarezs@cam.gov.co	Si	
14	Vega Alejandra Ramos Aldana	X				1081411811	CAM	Contratista	La Plata	3197325891	Alejandra.vega@gmail.com	Si	
15	Jose Edu Jimenez Quintero	X				1075303330	CAN	Contratista	La Plata	3165048164	Josedjimenez97@gmail.com	Si	
16	Evans Losada Barrera	X				1077653278	CAM	Contratista	La Plata	3188845105	Evans53@hotmail.com	Si	
17	Claudia J. Mosquera	X				55212369	CAM	Profesional	La Plata	3102388356	cmosquera@cam.gov.co	Si	
18	Julieth Vanessa Perdomo Goós		X			1079286749	CAM	Contratista	La plata	3153041236	Vanessaperdomogoos@outlook.com	Si	
19	Luisa Fernanda Suarez		X			1026150427	CAM	Contratista	La plata	3233711523	luisacem19978@gmail.com	Si	

En la casilla Sexo — F: Femenino — M: Masculino — NB: No Binario — O: Intersexual
TOTAL ASISTENTES: — HOMBRES: — MUJERES:



LISTADO DE ASISTENTES
T-CAM-087 Versión 5 Diciembre 4 de 2024

TEMA: Encuentro Conversacional
RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD:
SITIO DEL EVENTO: Auditorio CAM DTO
MUNICIPIO: La Plata
FECHA: 18-02-26
HORA:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO M	F	NB	O	No. IDENTIFICACIÓN	ENTIDAD	CARGO	MUNICIPIO	TELÉFONO FIJO O MÓVIL	CORREO ELECTRÓNICO	AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	FIRMA
1	Yuvsini Andrea Gómez		X			1082142414		Secretaria	La Plata	3185411314	Ygomez@cam.gov.co	Si	
2	Claudia J. Mosquera	X				55212369	CAM	Profesional	La Plata	3102388356	cmosquera@cam.gov.co	Si	
3	Diana Milena Valencia		X			1081382713	CAM	Contratista	La Plata	3218838863	asistenciadmv@gmail.com	SI	
4	María José Castro Polo		X			1061762092	CAM	Profesional	La Plata	3202216587	mcastro@cam.gov.co	SI	
5	Alvaro Daval Madrid	X				12.284.057	CAM	Contratista	La Plata	3173226362	alvaro-csapha@hotmail.com	Si	
6	CRISTIAN JOSÉ ARROYO B	✓				1075278980	CAM	Comercial	La Plata	3213003789	cjarroyob@unal.edu.co	Si	
7	José Edu Jimenez Quintero	X				1075303330	CAM	Contratista	La Plata	3165048164	Josedjimenez97@gmail.com	Si	
8	Rubiela Calderon L		X			36375774	CAM	Contratista	La Plata	3212478113	rubyc2409@gmail.com	Si	
9	Martha Lucia Vega		X			1082122894	CAM	"	"	3112302494	chilyo12@yahoo.com	Si	
10	Karla Daniela Sotto R.		X			1082602013	CAM	Contratista	La Plata	3204233934	Ksotto0220@gmail.com	Si	
11	Cinda Dee Timm		X			1075697338	CAM	Contratista	La Plata	3142833879	lauda.d.timm@fcf.edu.co	Si	
12	Cristian Yamith Quijano M	X				1004153448	CAM	Gestor Local IDRD Kennedy	La Plata	3232131483	cristianquijano2608@gmail.com	Si	
13	Evans Losada Barrera	X				1077653278	CAM	Contratista	La Plata	3188845105	Evans53@hotmail.com	Si	
14	Vega Alejandra Ramos Aldana	X				1081411811	CAM	Contratista	La Plata	3197325891	Alejandra.vega@gmail.com	Si	
15	Mathastella Rodriguez		X			26471534	CAM	Contratista	La Plata	3161683260	marthastellamrodriguez@gmail.com	Si	
16	Manuel Alexander Quijano Ramos	X				1094233625	CAM	Contratista	La Plata	3150403516	quijanomanuel2018@gmail.com	Si	
17	Yenny Anchaca Cuanteo		X			1004149098	CAM	Contratista	La Plata	3227675231	anchacayenny45@gmail.com	Si	
18	Julieth Vanessa Perdomo Goós		X			1079286749	CAM	Contratista	La Plata	3153041236	Vanessaperdomogoos@outlook.com	Si	
19	Ruben D. Alvarez S	X				93203647	CAM	Prof. Universitario	La Plata	3012130X	rdalvarezs@cam.gov.co	Si	

En la casilla Sexo — F: Femenino — M: Masculino — NB: No Binario — O: Intersexual
TOTAL ASISTENTES: — HOMBRES: — MUJERES:

ANEXO 5. Denuncias atendidas

RELACIÓN ATENCIÒN DE DENUNCIAS FAUNA SILVESTRE PERIODO 23 DE ENERO AL 22 DE FEBRERO DE 2026 DIRECCION TERRITORIAL OCCIDENTE CAM							
ITEM	**ASUNTO**	**RADICADO-EXPEDIENTE-RESOLUCION**	**USUARIO Y/O INFRACTOR**	**VEREDA**	**MUNICIPIO**	**ASUNTO**	**FUNCIONARIO DE PLANTA Y/O RESPONSABLE VO.BO.**
1	ATENCIÒN A DENUNCIA	Denuncia-00196-26	Milton Hernan Silva Chantre	San Andrés	LA PLATA	TENENCIA DE FAUNA	CLAUDIA JANETH MOSQUERA G.

MANUEL ALEXANDER QUIJANO REYNOSA
CONTRATISTA CAM DTO

CLAUDIA JANETH MOSQUERA GRAJALES
PROFESIONAL UNIVERSITARIO CAM DTO

YUREINI ANDREA GÒMEZ BENAVIDES
SECRETARIA - DTO

CRISTIAN JOSÈ ARIAS BARRERA
CONTRATISTA APOYO APLICATIVOS

RELACIÓN ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE FAUNA SILVESTRE PERIODO 23 DE ENERO AL 22 FEBRERO DE 2026 DIRECCIÓN TERRITORIAL OCCIDENTE CAM					
ITEM	**ASUNTO**	**ACTIVIDAD**	**MUNICIPIO**	**FECHA**	**FUNCIONARIO DE PLANTA Y/O RESPONSABLE VO.BO.**
1	ENTREGA	RESCATE DE UN EJEMPLAR DE FAUNA TORTUGA MORROCOY	LA PLATA	23/01/2026	CLAUDIA JANETH MOSQUERA G.
2	ENTREGA	RESCATE DE UN EJEMPLAR DE FAUNA TORTUGA HICOTEA	LA PLATA	23/01/2026	CLAUDIA JANETH MOSQUERA G
3	RESCATE	RESCATE DE UN EJEMPLAR DE FAUNA, ZARIGÜEYA ESCUELA LA LIBERTAD	LA PLATA	26/01/2026	CLAUDIA JANETH MOSQUERA G
4	RESCATE	RESCATE DE UN EJEMPLAR DE FAUNA, ZARIGÜEYA ESCUELA LA LIBERTAD	LA PLATA	27/01/2026	CLAUDIA JANETH MOSQUERA G
5	VISITA A CENTRAL DE ABASTOS	CONTROL Y VIGILANCIA A CENTRAL DE ABASTOS, PARA EVITAR LA COMERCIALIZACIÓN DE FAUNA	LA PLATA	30/01/2026	CLAUDIA JANETH MOSQUERA G
6	RESCATE	RESCATE DE UN EJEMPLAR DE FAUNA TORTUGA MORROCOY	NATAGA	05/02/2026	CLAUDIA JANETH MOSQUERA G.
7	APOYO AREA FORESTAL	APOYO AL EQUIPO FORESTAL EN EMERGENCIA INVERNAL CASCO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE LA PLATA.	LA PLATA	07/02/2026	CLAUDIA JANETH MOSQUERA G
8	PUESTO DE CONTROL	PUESTO DE CONTROL EN VIA NACIONAL LA PLATA-NEIVA	LA PLATA	10/02/2026	CLAUDIA JANETH MOSQUERA G
9	RESCATE	RESCATE DE 6 EJEMPLARES DE FAUNA, PATO PIQUIRROJO MUNICIPIO DE TESALIA	TESALIA	12/02/2026	CLAUDIA JANETH MOSQUERA G
10	RESCATE Y LIBERACION	LIBERACION DE EJEMPLAR DE FAUNA LECHUZA EN LA VDA. EL CABUYAL	LA PLATA	16/02/2026	CLAUDIA JANETH MOSQUERA G.

11	JORNADA DE LIMPIEZA	JORNADA DE LIMPIEZA CUENCA HIDRICA BARBILLAS	LA PLATA	17/02/2026	CLAUDIA JANETH MOSQUERA G.
12	CAPACITACION.	CAPACITACIÓN EN INSTITUCION EDUCATIVA ALTO CAÑADA	LA PLATA	17/02/2026	CLAUDIA JANETH MOSQUERA G.
13	RESCATE	RESCATE DE UN EJEMPLAR DE FAUNA TORTUGA MORROCOY	LA PLATA	19/02/2026	CLAUDIA JANETH MOSQUERA G.

MANUEL ALEXANDER QUIJANO REYNOSA
CONTRATISTA CAM DTO

CLAUDIA JANETH MOSQUERA GRAJALES
PROFESIONAL UNIVERSITARIO CAM DTO

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS DE LAS ACTIVIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS.









Dirección Territorial Occidente

Carrera 12E No. 10B – 09 La Plata - Huila (Colombia)
radicación@cam.gov.co
3103023901
www.cam.gov.co

CAM
CAMHUILA
cam_huila
CAMHUILA

kiwa >CQR COMPAÑIA ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 CERTIFICADA

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	MANUEL ALEXANDER QUIJANO REYNOSA
IDENTIFICACIÓN:	CC-1098733025
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	01
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	MANUEL ALEXANDER QUIJANO REYNOSA
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-02-20
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-02-06
FECHA DE PAGO:	2026-02-20
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE OCCIDENTE
PERÍODO PENSIÓN:	2026-01
PERÍODO SALUD:	2026-01
NÚMERO PLANILLA:	8640218900
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8640210346
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	$ 525.272	$ 0	$ 0	$ 600	$ 65.700	$ 66.300
230201	800229739	PROTECCION	1	$ 525.272	$ 0	$ 0	$ 800	$ 84.100	$ 84.900
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 525.272	$ 0	$ 0	$ 200	$ 12.800	$ 13.000
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 1.600	$ 162.600	$ 164.200

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	06/03/2026

CERTIFICADO RENTAS DE TRABAJO

Señores:
Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM.

Referencia: Certificación de cumplimiento de requisitos rentas de trabajo (Art. 103 y 383 del E.T).

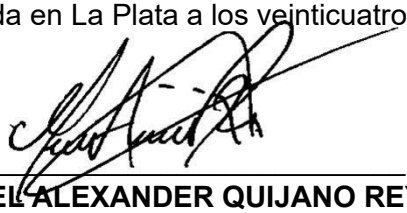
De conformidad con la referencia y solo para fines tributarios, manifiesto bajo la gravedad del juramento, lo siguiente.

1. Soy persona natural, residente en Colombia	SI	NO
2. Tengo dos (2) o más empleados o contratistas, vinculados con esta actividad.	SI	NO
3. Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios	SI	NO
4. Se utilizará costos y deducciones en la declaración de renta para la vigencia 2024.	SI	NO

VALOR MENSUAL DEL CONTRATO	$4.044.960
MENOS:	
APORTE OBLIGATORIO EN SALUD	$219.400
APORTE OBLIGATORIO A PENSIONES	$280.800
APORTE OBLIGATORIO A ARL	$42.800
TOTAL, EN DESCUENTOS	$543.000
BASE DE RETENCION:	**$3.501.960**

NOTA: Me comprometo a suministrar oportunamente cualquier cambio en la información aquí manifestada.

Expedida en La Plata a los veinticuatro días (23) del mes de febrero del 2026.



MANUEL ALEXANDER QUIJANO REYNOSA
1.098.733.025 de Bucaramanga- Santander

SIG / CAM	**REGISTRO DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN SISTEMAS DE GESTIÓN** F-CAM- 304 Versión 2 febrero 9 de 2024

REGISTRO

FECHA: 13 de febrero de 2026 **INDUCCIÓN** [x] **REINDUCCIÓN** []

NOMBRE: **Manuel Alexander Quijano Reynosa** **CEDULA** 1098733025

DEPENDENCIA: **Dirección Territorial Occidente** **CARGO:** Contratista

ENCARGADO DE LA INDUCCION: ANA MARÍA CHACÓN – VANESSA ALEJANDRA IMBACHI GONZALEZ

OBJETIVO GENERAL

Dar a conocer al personal que ingresa a la Corporación las políticas, procedimientos y normas de seguridad y salud en el trabajo, calidad y medio ambiente establecidas y así promover y preservar la salud de los colaboradores, satisfacción de cliente interno y externo y el compromiso asumido con la protección del medio ambiente.

CONTENIDO

Durante la jornada se presentan los siguientes temas:

- Plataforma Estratégica
- Bases del SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y DE RIESGOS LABORALES.
- Conceptos básicos de SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- Explicación del REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL.
- Divulgación factores de riesgo y sus medidas preventivas al interior de la empresa.

 BIOLÓGICO — FÍSICO — QUÍMICO
 PSICOSOCIAL — BIOMECÁNICOS — CONDICIONES DE SEGURIDAD
 FENOMEROS NATURALES
 DE SEGURIDAD VIAL
- Política y Objetivos adoptadas y apropiadas por los Sistemas de Gestión
- Identificación de Aspectos e impactos ambientales y sus controles
- Programas internos de gestión enfocados tanto a la Seguridad y Salud en el Trabajo como Ambientales
- Roles y Responsabilidades del SIG
- Administración del riesgo
- Gestión Ambiental Interna
- Directrices CAM para Ahorro y Uso Eficiente de la Energía

COMPROMISO

Como colaborador de la empresa; el asistente a la jornada se compromete con las normas y procedimientos de seguridad y salud, calidad y ambiente dados por la empresa para el desarrollo seguro de mi labor.

Declara que conoce el reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, las responsabilidades dentro del SG SST, los riesgos a los cuales está expuesto y las medidas preventivas que la empresa ha diseñado para mitigarlos; así mismo los procedimientos y protocolos generales de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa y se compromete a cumplirlos e informar de inmediato cualquier condición insegura que considere afecte su salud y condiciones de trabajo.

De igual manera declara que participará conscientemente en el cumplimiento de los controles definidos a través de los programas ambientales, los procedimientos, manuales y todos los documentos que se adopten por el Sistema Integrado de Gestión y se compromete a informar de inmediato la materialización de riesgos de gestión y/o corrupción y cualquier situación que pudiera generar una emergencia ambiental.

CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN

Hacemos constar que el colaborador arriba descrito participó de la jornada de inducción / reinducción llevada a cabo el día **13 de febrero de 2026.**

Profesional de SG-SST- Contratista
ANA MARÍA CHACÓN
C.C. 1.075.267.670

Responsable designado SIG
VANESSA ALEJANDRA IMBACHI GONZALEZ
C.C 1.007.521.317

CONTRATISTA

DTO

cam

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA

¡Cuida tu naturaleza!



MANUEL ALEXANDER

QUIJANO REYNOSA

C.C. 1.098.733.025

RH: A+

Vigencia:

23-01-2026

30-12-2026

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10035186074

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
RZG11F	YAMAHA	XTZ125	2022

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
124	AZUL BLANCO	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
MOTOCICLETA	SIN CARROCERIA	GASOLINA	2

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
E3Y2E067995	N	9FKDE0922N2067995

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
******	N	9FKDE0922N2067995	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
VALENCIA CASTILLO ADRIANA	C.C. 1081411171

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP
10

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
902021000042238

I/E
I

FECHA IMPORT.
24/03/2021

PUERTAS
0

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD



FECHA MATRÍCULA
29/03/2021

FECHA EXP. LIC. TTO.
27/03/2025

FECHA VENCIMIENTO

ORGANISMO DE TRÁNSITO

INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA

LT1100014897

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

seguros mundial®

FECHA DE EXPEDICIÓN	AÑO	MES	DÍA
	2025	10	17

VIGENCIA	AÑO	MES	DÍA
DESDE LAS 00 HORAS DEL	2025	10	18
HASTA LAS 23:59 HORAS DEL	2026	10	17

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
93544272 - 613650137	RZG11F	MOTOCICLETA	PARTICULAR	124	2022

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
2	YAMAHA	SIN CARROCERIA

LÍNEA VEHÍCULO
XTZ125

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
E3Y2E067995	9FKDE0922N2067995	9FKDE0922N2067995	0,00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No.DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
ADRIANA VALENCIA CASTILLO	3164198898	CC	1081411171	PEREIRA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	13158	93544272	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
12	$ 213.300	$ 110.900	$ 2.400

TOTAL A PAGAR

$ 326.600

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[2] 701,68[3]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77[1]	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180[4]	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750[5]	



¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?



Seguro Ter-cero

Cero preocupaciones al manejar tu vehículo

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.

Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: **www.segurotercero.com**

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.

•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.

•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.

•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.

•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.

•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

•Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales; la cuál puede ser consultada en www.segurosmundial.com.co/proteccion-de-datos/

Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Topes de cobertura gastos médicos

[1] El transporte y movilización de las víctimas a los establecimientos hospitalarios o clínicos se debe hacer preferiblemente en ambulancias o vehículos adecuadamente dotados para este tipo de servicios, garantizando la atención oportuna y efectiva de la víctima.

[2] Para las tarifas 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2497 de 2022

[3]. Para las demás tarifas no incluídas en el Decreto 2497 de 2022.

[4]. Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.6 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social

[5]. Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.11 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social.

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2025.10.27 22:55:37 -05:00

seguros mundial®
tu compañía siempre



Existimos porque **CREEMOS** *que tus sueños* deben ser una realidad

SOLUCIONES CORPORATIVAS

- SOAT
- Accidentes Personales
- Conduce Tranquilo
- Arriendos
- Vida
- Disfruta Tranquilo
- Responsabilidad Cívil Familiar
- Cumplimiento
- RCE Transporte Público dePasajeros
- Judiciales
- Crédito
- Ingeniería
- Patrimonio

Líneas de Atención al Cliente:

- **Bogotá:** **(+601)** 327 47 12/13
- **Nacional:** 018000 111 935

www.segurosmundial.com.co

@SegurosMundial

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 184702285

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA LA PLATA SAS

NIT: 900586358

No. de Certificado de Acreditación: 13-OIN-022-001

Fecha de expedición: 2025/10/18

Fecha de vencimiento: 2026/10/18

DATOS VEHÍCULO

PLACA: RZG11F

CLASE: MOTOCICLETA

MARCA: YAMAHA

MODELO: 2022

SERVICIO: Particular

COMBUSTIBLE: GASOLINA

CILINDRAJE: 124

NRO. MOTOR: E3Y2E067995

NRO. CHASIS: 9FKDE0922N2067995

VIN: 9FKDE0922N2067995

LÍNEA: XTZ125

COLOR: AZUL BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: ADRIANA VALENCIA C.

FIRMA DEL RESPONSABLE

GLORIA VARGAS

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

LA PLATA, **11/02/2026**
HUILA,
COLOMBIA,
A quién interese

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor MANUEL ALEXANDER QUIJANO REYNOSA** con **Cédula de Ciudadanía** número **1098733025**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**488434277080**
Fecha de apertura	**20/09/2022**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA